

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO DE FARMACIA

### REQUISITOS

- Tener superados 150 créditos
- No tener superada toda la carga lectiva del plan de estudios en la fecha de inicio
- **No podrán reconocerse como curriculares las prácticas realizadas en:**
  - Departamentos de la Universidad de Alcalá
  - Servicios de Farmacia Hospitalaria
  - Oficinas de Farmacia

**TIPOS.** Existen dos tipos de prácticas externas:

- *Curriculares:* son aquellas vinculadas a las asignaturas optativas de prácticas externas del plan de estudios. Se califican y aparecen en el expediente académico.
  - 577025 (6 ECTS): equivalente a 150 horas de prácticas.
  - 577026 (6 ECTS): equivalente a 150 horas de prácticas.
- *Extracurriculares:* son aquellas que no están vinculadas a la asignatura. No se califican y no aparecen en el expediente.

Existe la posibilidad de reconocer un periodo extracurricular como curricular mediante la matrícula de la asignatura correspondiente **en el curso inmediatamente posterior a la realización de las prácticas** y siempre que **se haya realizado el mínimo de horas establecido**. Una vez sea efectiva dicha matrícula se podrá cambiar el carácter.

### PROCEDIMIENTO

**Todas las propuestas de prácticas deben consultarse con la tutora académica antes de iniciar ningún trámite**

La gestión administrativa se realiza a través de GIPE.

El acceso se encuentra en: [www.uah.es/orientacion](http://www.uah.es/orientacion). Se pueden obtener prácticas de 2 maneras:

- A través del Servicio de Prácticas: las empresas realizan una oferta de prácticas para que se inscriban aquellos alumnos que estén interesados. Para poder acceder a estas ofertas es necesario registrarse en GIPE (en caso de no tener matriculada la asignatura).
- Contactando directamente con una empresa a iniciativa propia: si se llega a un acuerdo, la empresa tiene que registrar la oferta en GIPE señalando al interesado como candidato seleccionado. Si la empresa no tiene convenio habría que firmarlo como paso previo.

**VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN.** Una vez realizadas las **prácticas curriculares**, el alumno y el tutor empresarial deberán cumplimentar los **Informes de valoración** habilitados en GIPE a tal efecto. Por otra parte, **será necesario consultar con la tutora académica la existencia de actividades adicionales para la calificación (memorias, presentaciones orales, etc.).**

### MÁS INFORMACIÓN

Servicio de Prácticas: [www.uah.es/orientacion](http://www.uah.es/orientacion)

Cuestiones administrativas: Servicio de Prácticas ([correo.gipe@uah.es](mailto:correo.gipe@uah.es))

Cuestiones académicas: tutora académica ([lucinda.villaescusa@uah.es](mailto:lucinda.villaescusa@uah.es))